

Del enunciado Vpanto se satisfarán las distintas clases de lo que
les corresponda y sean acreedores en todo el año.

Siendo cuanto la Comisión conceptua y le parece informar
a V. S. en cumplimiento de lo acordado, y con presencia de los dy
Hlacion y citados; no obstante que con su Superior ilustración
podrá determinar lo que considere mas oportuno. Cartagena
9 de Mayo de 1834.

Fran. Silva

Pedro Gonzalez

